



Ilustre Municipalidad  
de Buin

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

### RESOLUCION N°271/ 2025

REF.: Rectifica y Complementa en parte el Plano aprobado mediante la Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo N°24/2021 de fecha 03.02.2021 de la Dirección de Obras Municipales.

Buin, 19 de Junio del 2025.

#### VISTOS:

- Los antecedentes que conforman el Expediente archivado bajo la Resolución N°24/2021 de fecha 03.02.2021.
- La copia de la Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo N°24/2021 de fecha 03.02.2021, para la propiedad ubicada en Avenida Bernardo O'Higgins N°630 Lote 1, predio Rol de Avalúo N°4519-11, de propiedad de [REDACTED]
- La copia del plano aprobado mediante la Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo N°24/2021 de fecha 03.02.2021, para la propiedad ubicada en Avenida Bernardo O'Higgins N°630 Lote 1, predio Rol de Avalúo N°4519-11, [REDACTED]
- La Solicitud ingresada por [REDACTED] mediante la providencia N°8129 de fecha 26.05.2025, solicitando rectificar en parte el plano de modificación de Proyecto de Loteo, motivo de que en cuadro de superficies de lote 1, específicamente en Lote Comercial, se indica que este se emplaza en la Manzana 1 debiendo indicar Manzana N°2, en concordancia a la planta del Conjunto.
- La Orden de Giro N°3250560 de fecha 17.06.2025, por un monto de 103.178, conforme a lo establecido en la Ordenanza Local de Derechos Municipales

#### CONSIDERANDO:

- Que es necesario rectificar en parte el plano aprobado mediante la Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo N°24/2021 de fecha 03.02.2021, para la propiedad ubicada en Avenida Bernardo O'Higgins N°630 Lote 1, predio Rol de Avalúo N°4519-11, de propiedad [REDACTED] por el motivo que se señala en vistos.

#### RESUELVO:

- RECTIFIQUESE y COMPLEMENTESE en parte el plano aprobado mediante la Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo N°24/2021 de fecha 03.02.2021, para la propiedad ubicada en Avenida Bernardo O'Higgins N°630 Lote 1, predio Rol de Avalúo N°4519-11, de propiedad [REDACTED], por el motivo que se señala en vistos y específicamente en lo siguiente:

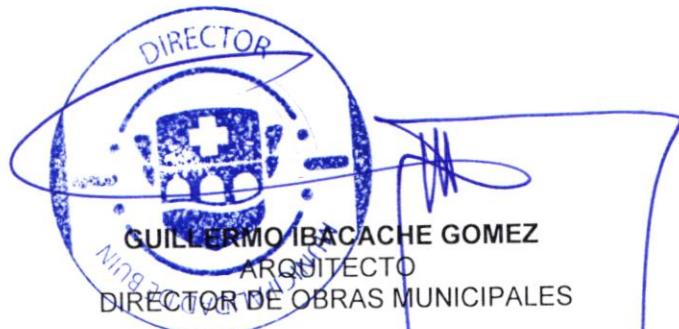
##### Donde Dice:

4.-	COMERCIAL LOTE COMERCIAL	POLIGONO 29-41-42-43-44-45-46-47-48-49-30-29	MANZANA 1	Nº 45	1316,84 1316,84	M2 M2	4,882%
-----	-----------------------------	---	--------------	----------	--------------------	----------	--------

##### Debe Decir:

4.-	COMERCIAL LOTE COMERCIAL	POLIGONO 29-41-42-43-44-45-46-47-48-49-30-29	MANZANA 2	Nº 45	1316,84 1316,84	M2 M2	4,882%
-----	-----------------------------	---	--------------	----------	--------------------	----------	--------

1. Apruébese la presente Resolución y su plano rectificatorio y complementario, la cual se incorpora bajo el Registro de la Dirección de Obras Municipales con el N°271/2025.
2. Entiéndase la presente Resolución como Rectificatoria y Complementaria, solo en parte del plano aprobado mediante la Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo N°24/2021 de fecha 03.02.2021, para la propiedad ubicada en Avenida Bernardo O'Higgins N°630 Lote 1, predio Rol de Avalúo N°4519-11, [REDACTED]
3. Comuníquese lo resuelto a quien corresponda, anótese en el registro de esta Dirección de Obras Municipales archívese el original y entréguese otra al interesado para los fines que estime conveniente.



GIG/RCL/rcl  
DISTRIBUCION:  
- Destinatario (2)  
- Expediente Resolución DOM. N°24/2021 (1)  
- Archivo DOM Res N°271/2025 (3)